



## PROGRAMA “MI PRIMER EMPLEO, EXPERIENCIA QUE TRANSFORMA” EJERCICIO FISCAL 2024

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través del Instituto para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, de conformidad con el numeral 4.2. de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a la referida normatividad para el ejercicio fiscal 2024.

### CONVOCA

A las Personas Jóvenes con nacionalidad mexicana que residan en el Estado de Oaxaca, mayores de edad hasta 29 años, egresadas de Instituciones de Educación Superior, que no cuenten con una Actividad Productiva, y reúnan las siguientes características y requisitos:

#### CARACTERÍSTICAS.

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Ser mayor de edad hasta 29 años al iniciar su trámite;
- Residir en el Estado de Oaxaca;
- Ser egresado de una Institución de Educación Superior;
- Sin Actividad Productiva al momento de realizar la solicitud de registro al Programa;
- No contar con Experiencia Profesional afín al perfil de egreso.

#### REQUISITOS. \*

- Realizar su registro por cuenta propia a través de la Plataforma del Programa en: [miprimerachamba.oaxaca.gob.mx](http://miprimerachamba.oaxaca.gob.mx);
- Documento de identificación oficial vigente: Credencial para votar u otro documento que acredite la identidad expedida por la autoridad competente;
- CURP;
- Comprobante de domicilio asentado en el Estado de Oaxaca, con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Documento que acredite la terminación de estudios emitido por la Institución de Educación Superior;
- Curriculum vitae que deberá cargar a la Plataforma del Programa;
- Carta Compromiso para Jóvenes Solicitantes (F-3) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa;
- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad para Jóvenes Solicitantes (F-4) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa.

\*Las personas jóvenes interesadas en ingresar al Programa deberán realizar su registro y cargar los documentos originales legibles, sin tachaduras o enmendaduras en la Plataforma del Programa.

#### TIPO DE APOYO.

Consistirá en un Apoyo económico directo, mediante dispersión electrónica bancaria a las Personas Beneficiarias que realicen una Estancia Productiva dentro de una Unidad Receptora hasta por 12 meses.

El monto del Apoyo por Persona Beneficiaria asciende a \$7,600.00 (Siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N) mensuales, que serán entregados mediante dispersión electrónica bancaria hasta por un total de 12 pagos.



**INDEO**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE OAXACA

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## REGISTRO.

Las personas jóvenes interesadas en ingresar al Programa, deberán registrarse en la Plataforma del Programa: **miprimeraoaxaca.gob.mx** para obtener el usuario y contraseña como medio de identificación único, así mismo proporcionará la información y documentación legible, sin tachaduras o enmendaduras digitalizada en formato PDF que le sea requerido.

El periodo de registro para la población objetivo es personal y gratuito, siendo la Plataforma del Programa el único medio de registro y recepción de documentación descrita en las Reglas de Operación del Programa y estará abierto **del 15 al 29 de febrero de 2024**.

La Instancia Ejecutora dictaminará los expedientes cargados en la Plataforma del Programa, de acuerdo a los criterios de selección y priorización establecidos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2023 y disponible para su consulta en: <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/marco-juridico/>.

## INFORMES.

Para mayores informes sobre el Programa, favor de comunicarse al teléfono: 951 643 24 79

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A 07 de febrero de 2024.



LIC. IRAIS PARADA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO

**INDEO**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE OAXACA

**2022-2028**

## AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales aportados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.